

# Resolución N° 372/13

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 21/1/2013  
Nro. de Expediente: 5112-002147-12

Tema: LLAMADOS

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 804-E2/12, dispuesto por Resolución N° 5452/12, de fecha 6 de diciembre de 2012, para cubrir funciones de contrato zafra para la temporada playas 2012/2013 de la Carrera 3229 - TÉCNICO GUARDAVIDAS.**

Montevideo, 21 de Enero de 2013.-

VISTO: que por Resolución N° 5452/12, de fecha 6 de diciembre de 2012, se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio Administración de Gestión Humana, a realizar un llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir funciones de contrato zafra para la temporada playas 2012/2013 de la Carrera 3229 - TÉCNICO GUARDAVIDAS, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, Grado SIR 6, con destino al Servicio Guardavidas, dependiente de la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, Departamento de Cultura;

RESULTANDO: 1°.) que efectuado el concurso de referencia y de acuerdo al acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 3 (tres) ciudadanos, cuyos nombres lucen en la lista de prelación de acuerdo al puntaje obtenido por cada uno de ellos;

2°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales eleva actuaciones informando que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho, sin que existieran observaciones o recusaciones a la integración del Tribunal por parte de los postulantes;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución que establezca la lista de prelación de que se trata;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 804-E2/12, dispuesto por Resolución N° 5452/12, de fecha 6 de diciembre de 2012, para cubrir funciones de contrato zafra para la temporada playas 2012/2013 de la Carrera 3229 - TÉCNICO GUARDAVIDAS, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, Grado SIR 6, con destino al Servicio Guardavidas, dependiente de la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación, Departamento de Cultura:

**POSICION NOMBRE C.I. N°**

1 Guillermo Ramos Pereiro 3.375.274

2 Nicolás Souto Ríos 4.150.486

3 Iñaki Berterreche Cayota 3.970.066

2°.- Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente la prueba psicolaboral, que tiene carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso, y serán por el término de 6 (seis) meses a de prueba, sujeto a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.- Comuníquese a la Secretaría General; al Departamento de Cultura; a las Divisiones Artes y Ciencias y Administración de Personal; a la Secretaria de Educación Física, Deportes y Recreación; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente .-

**PROF. MARIA SARA RIBERO**, Intendente de Montevideo (I).-

**RICARDO PRATO**, Secretario General.-

